

CRISIS FINANCIERA MUNDIAL: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON LA CRISIS ARGENTINA DEL 2001

Economía

20 de septiembre del 2011

Susana Noemí Tomasi

Vamos a analizar, en éste artículo, que diferencias y que similitudes existen entre la grave crisis que se desarrolló en Argentina a partir de diciembre del 2001, y la situación desatada a partir de la crisis financiera del 2008, denominada de las hipotecas sub-prime, que se sigue arrastrando hasta la fecha y abarca algunos países europeos y Estados Unidos.

La crisis Argentina, tuvo su eclosión a partir de fines del 2001, bajo el gobierno del presidente Fernando De La Rúa, pero se fue gestando como herencia del gobierno de Carlos Menem, su antecesor, por la políticas destructivas de la economía nacional, el liberalismo económico, un peso sobre valuado que no permitía las exportaciones, la privatización sin controles de las empresas públicas y el endeudamiento público y privado, que surgió a partir de la Convertibilidad.

José Luis Machinea, Ministro de Economía desde su asunción y hasta el 2 de marzo del 2001, efectuó un importante ajuste económico, con gran cantidad de medidas fiscales, inconducentes, que le significaron una enorme presión sindical, desaciertos en la política económica neoliberal y muy poco apoyo de los organismos de crédito externo para superar la deuda externa de 150.000 millones de dólares, la desocupación de 21% y la mitad de la población en estado de pobreza.

Luego de su alejamiento y con Domingo Felipe Cavallo al frente del Ministerio de Economía, se incrementó el ajuste.

Las medidas tomadas, por ambos ministros, que agravaron la situación económica,

política y social inestable en que se encontraba el país fueron las siguientes:

1. Modificación de la carta orgánica del Banco de la Nación Argentina, para darle impulso a las pymes nacionales, y a fin de que el mismo pasara a ser una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa, y que coordinara su acción con las políticas económico-financieras que estableciera el Gobierno Nacional. El cambio que se quería hacer nunca se efectuó y las pymes nacionales no fueron estimuladas.

2. Sanción de la Ley de Reforma Laboral, que teóricamente buscaba aumentar el empleo y disminuir la desocupación, sus resultados no fueron esos, ya que lo que se consiguió es la precarización laboral, se efectuaron las siguientes modificaciones a las leyes laborales en vigencia:

a. Cuando se efectuaran negociaciones para modificar los convenios colectivos de trabajo, en caso de que no hubiera acuerdo entre los empresarios y los trabajadores, no se mantenía como antes el convenio anterior, por lo cual con la desocupación existente, solo se consiguió empeorar más las condiciones de trabajo de los empleados, y los trabajadores se vieron obligados a firmar nuevas condiciones laborales inconvenientes para ellos, además en vez de acuerdo por sindicato, comenzó a regir el convenio por empresa, que imposibilitaba el margen de negociación, ya que obviamente es desigual el lugar que ocupan los empleados con relación a los empresarios, se bajaron los aportes patronales, que incidió directamente en los fondos de los representantes de los trabajadores.

b. Aumentaron los períodos de prueba, para los trabajadores que ingresaban a trabajar, por lo cual se deterioraron las condiciones laborales de los mismos, se flexibilizó el horario laboral, y se permitió fraccionar las vacaciones, por lo cual se dificultaba cualquier planificación familiar o individual que se pudiera realizar más allá del trabajo, atentando contra la libertad de cualquier individuo.

3. Se sancionó la ley de Emergencia Económico Financiera que facultaba al Poder Ejecutivo a disponer por razones de emergencia la rescisión de los contratos, sean de obra, de servicios, de suministros, de consultoría o de cualquier otro tipo que generaran

obligaciones a cargo del Estado, quedando excluidos aquellos suscriptos en virtud de los procesos de privatización.

4. El Poder Ejecutivo podría reubicar al personal, del sector público nacional a fin de obtener una mejor racionalización de los recursos humanos existentes, dentro de la zona geográfica de su residencia y escalafón en que revistiera y asimismo, dejar sin efecto por razones de servicio la asignación de funciones ejecutivas, gerenciales o equivalentes cuyos titulares gozaran de estabilidad, correspondientes a los tres niveles superiores, con el pago de las indemnizaciones correspondientes.

5. Suspensión de los plazos procesales en todos los juicios deducidos contra organismos de la administración pública nacional centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, obras sociales del sector público, bancos y entidades financieras oficiales, fuerzas armadas y de seguridad, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, y todo otro ente en que el Estado.

6. Consolidación en el Estado Nacional, de las obligaciones vencidas o de causa o título entre el 31-03-1991 y el 1-1-2000, y las obligaciones previsionales entre el 31-8-1992 y el 1 de enero de 2000 que consistieran en el pago de sumas de dinero, o que se resolvieran en el pago de sumas de dinero, quedando comprendidas las de los entes de carácter binacional y multinacional en los cuales el Estado Nacional tuviera participación, a partir del 31-12-1999, las cuales serían pagadas con Bonos.

7. Se sancionó la ley de Prevención de la Evasión Fiscal, por medio de la cual se limitaban las transacciones en dinero en efectivo, por sumas superiores a \$10.000 o su equivalente en moneda extranjera, las cuales deberían efectivizarse por medio de depósitos en cuentas de entidades financieras, giros o transferencias bancarias, cheques o cheques cancelatorios, tarjetas de crédito u otros procedimientos que expresamente autorizara el Poder Ejecutivo, por lo cual, la mayoría de las empresas, sobre todo las pymes, dividió la facturación en importes menores a los \$10.000 para no tener que pagar el impuesto a los débitos bancarios y recibir el dinero en efectivo.

8. Se impuso un sistema de medición de producción primaria, que paso a ser

obligatoria para todas las plantas industriales de faenamiento de hacienda y molienda de grano, quienes tenían la obligación para su funcionamiento, de incorporar sistemas electrónicos de medición y control de la producción, inclusive sistemas que funcionaran en tiempo real.

9. Se facultó al Poder Ejecutivo a fijar una comisión de hasta el 0,7% del total de la recaudación de los aportes y contribuciones previsionales, y la misma se estableció para la atención del gasto que demandaban las funciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos y estaría a cargo de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y de las aseguradoras de riesgos de trabajo, quienes lo abonarían previo a la transferencia de los recursos que correspondieran, que por supuesto pagaron los aportantes al sistema.

10. Se determinó un régimen especial para la determinación y percepción de los aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social para las pequeñas y medianas empresas constructoras y se creó un Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, se modificó el Impuestos sobre los combustibles líquidos y el gas natural y las normas referidas a las relaciones laborales y el empleo no registrado.

11. En diciembre del 2000, De la Rúa mandó al Congreso el presupuesto del año siguiente que implicaba que el 20% de los gastos del Estado, precisamente u\$s 11.143 millones, saldrían en pago de la deuda.

12. Al mismo tiempo José Luis Machinea cerraba el Blindaje Financiero que implicaba un préstamo extraordinario por u\$s 32.700 millones, más otros 7.000 millones en canje de bonos, que le otorgaron a la Argentina el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, España y los bancos y AFJP locales.

13. El FMI aportaba u\$s 13.100 millones, España, u\$s 1000 millones, el BID y el Banco Mundial u\$s 2.500 millones cada uno, los bancos locales, u\$s 10.000 millones y las AFJP u\$s 3.000 millones.

14. Dijeron que servía para que la Argentina pudiera pagar sin dificultades los vencimientos de la deuda externa y al mismo tiempo financiar una parte del déficit fiscal del 2000 y del 2001, y porque se reanudaba el crédito hacia la Argentina y a tasas de interés más bajas y que eso debería provocar que hubiera más inversiones ante la certeza de que la Argentina pagaría los vencimientos del 2001, y que desaparecerían los temores sobre la devaluación del tipo de cambio.

15. Después de éste plan se acuerda el Megacanje: un rescate de u\$s 28.144 millones en bonos, canjeados por nuevos títulos por u\$s 30.401 millones, refinanciando la deuda con un crecimiento de u\$s 2.257 millones. También se canjeaban bonos del Plan Brady, que tenían una tasa del 6% anual, por bonos nuevos al 12%; y se pagarían intereses anualmente por u\$s 3.677 millones, que tampoco sirvió para nada.

16. Se sancionó la ley de Competividad, que establecía un impuesto de hasta un máximo del 6 por mil a aplicar sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria, y determinaba quienes eran los agentes de liquidación y percepción, las excepciones y los alcances, con el producido de este impuesto se crearía un Fondo de Emergencia Pública que administraría el Poder Ejecutivo con destino a la preservación del crédito público y a la recuperación de la competitividad de la economía otorgándole preferencia a la actividad de las pequeñas y medianas empresas.

Todas éstas medidas fueron ineficaces, ya que la crisis económica y política se agravó, sobre todo después de la renuncia del vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez, en tanto las pymes cada vez tenían menos posibilidades de sobrevivir, dado el deterioro general de la economía de las provincias y del país.

Aumentaba la deuda pero decían que no era por el blindaje en sí mismo, sino porque una parte de los créditos se usaban para financiar un déficit fiscal de 7.000 millones y por los nuevos intereses que se generaban, pero no tenía importancia.

Se estimaba que en el 2001 la deuda crecería en unos 10.000 millones, y el Gobierno se comprometió al firmar la carta de intención correspondiente al blindaje que no se superarían las metas de déficit fiscal y de endeudamiento del 2001 y del 2002.

Las medidas que el gobierno debía implementar eran el mantenimiento de la reducción salarial del 12%; la reducción y eliminación de la prestación básica para los jubilados; el aumento de la edad jubilatoria de la mujer; la apertura de la salud a los grandes holdings internacionales; el gerenciamiento privado del Pami; y la extensión de nuevas concesiones al transporte ferroviario y al servicio de agua, lo que significaría un fuerte aumento de tarifas.

Esos objetivos se establecieron por trimestres con lo que a medida que se fueran cumpliendo los organismos internacionales permitirían al Gobierno utilizar los fondos aprobados.

También el Gobierno se comprometió a poner en marcha la desregulación de las obras sociales y la reforma previsional.

El ajuste de la economía que proponen Francia y Alemania, para los países como Grecia, Irlanda, España, Portugal, e Italia, que se encuentran endeudados, con incremento de la desocupación, y del nivel de pobreza de su población, lo que va a conseguir es incrementar el desajuste en que se encuentran esos países, en vez de solucionar el problema, tal como ocurrió en la Argentina en el 2001.

El primer ministro Griego Yorgos Papandreu, informó a sus ciudadanos que debían elegir entre caer en la bancarrota o salvar el país con medidas duras y dolorosas, y aceptó la ayuda internacional por 110.000 millones de euros, con lo cual deberá realizar un ajuste de:

1. Los salarios de los funcionarios públicos se congelarán por los próximos 3 años
2. Los pagos decimotercero y decimocuarto de los salarios de los funcionarios públicos que ganen más de 3000 euros se suspenderán, y los que ganen menos recibirán un bono por 1000 euros
3. Se congelarán las contrataciones de empleados públicos.
4. Se reducirán los complementos salariales.
5. Los pagos decimotercero y decimocuarto de los salarios de los pensionados, cuyos salarios superen los 2500 euros se suspenderán.
6. Se aumenta la edad jubilatoria a 60 años, los que se aumentarán en forma

gradual hasta el 2015 los años de cotización necesarios que pasarán de 37 a 40.

7. Se establece una nueva forma de calcular el monto de la prestación, de acuerdo a los aportes de todo el periodo laboral, cuando hasta ahora se realizaba por los últimos años de trabajo.
8. Se abrirán profesiones cerradas por distintas reglamentaciones gremiales, y se bajará la indemnización por despido.
9. Aumentarán el impuesto al valor agregado, el impuesto al tabaco, alcohol y combustibles.
10. Se creará un impuesto especial para empresas con grandes beneficios, juegos de azar, productos de lujo, y la propiedad inmobiliaria.
11. Se eliminará la presencia gubernamental en empresas públicas y semi públicas, privatizando las mismas.
12. Se liberarán los sectores de energía y transporte.
13. Se reducirán los municipios y entidades administrativas locales de 1300 a 340, como ahorro de costos operativos, con el despido del personal correspondiente.

El gobierno Argentino desde la asunción de Carlos Menem, privatizó las empresas públicas, despidió al personal, con las indemnizaciones correspondientes, tal como ahora va a hacer el griego, se liberaron profesiones, y los sectores de energía y transporte, se crearon nuevos impuestos, se disminuyeron los salarios de estatales y jubilados y pensionados, se crearon las AFJP, con lo cual se agravó el problemas de los pagos a los jubilados, se traspasó a provincias y municipios, educación y salud, con lo cual se agravó el déficit de las mismas, se precarizó el trabajo, y cuando llegamos al gobierno de Fernando De La Rúa, dado el estado de la crisis, se profundizó aún más el ajuste, con las medidas antes enunciadas.

Que se consiguió, aumentar la pobreza y la desocupación, crear las cuasi monedas, porque los gobiernos provinciales no podían afrontar sus deudas, declarar el default, los cacerolazos, los cambios de gobierno, inestabilidad política, y aún hoy, que podemos decir que la crisis estaría superada, gracias a las privatizaciones de empresas, no se cuanta con gas propio, el que debe importarse, se deben efectuar asignaciones para que la población pueda subsistir, se otorgan subsidios para que las tarifas de las empresas públicas privatizadas no suban, etc. etc. etc.

Si las mismas recetas, FMI por medio, se llevan a cabo a nivel global, como se está ejecutando en éstos momentos, lo que ocurrió en nuestro país en el 2001, se va a ver a nivel global, el nivel de pobreza e indigencia, se está globalizando en las economías del “primer mundo”, y el aumento de la desocupación se va a ver agravado, y en vez de solucionar el problema se va a incrementar, pero ésta vez globalizado.

Lo peor de todo es que en vez de multar a los banqueros inescrupulosos, que hicieron que se llegara a ésta situación, de hacer que sean ellos los que paguen por sus errores, y no la población indefensa, se los beneficia y premia con recapitalización de los bancos, según Andreu Missé (enviado especial), del elpais.com, en http://www.elpais.com/articulo/economia/UE/asume/bancos/precisan/capital/afrontar/crisis/elpepieco/20110918elpepieco_2/Tes, expresa que “El FMI se sale con la suya. La directora general del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, no iba nada desencaminada al advertir hace semanas de que los bancos europeos precisaban más capital. La necesidad de la recapitalización de los bancos europeos ocupó buena parte de los debates de los ministros de Economía de la UE en su reunión celebrada ayer en Wroclaw. La debilidad manifestada por algunas grandes entidades financieras, especialmente las francesas y belgas, con unos balances cargados de deuda pública de Grecia, Portugal, Irlanda, España y sobre todo de Italia, que ha sufrido una clara depreciación de su valor, requiere como medicina inmediata un aumento de sus capitales. BNP Paribas, Dexia, CréditAgricole, Soci t  G n rale, ING y KBC, tienen una exposici n en conjunto de m s de 100.000 millones”.

Y agravamos a n m s el problema, ya que incrementamos la crisis generando m s desocupaci n, bajando los sueldos de los trabajadores, jubilados y pensionados, privatizamos todo lo que se pueda, y los que deben afrontar sus errores, son premiados con un aumento de capital, que pagan todos los contribuyentes de cada pa s, para que reciban sus directivos sueldos desmedidos, por lo inescrupulosos que han sido en sus decisiones que afectaron a la econom a mundial.

En septiembre del 2001, el F.M.I. contribuy  con u\$s 6.500 millones en el contexto del Plan de d ficit cero, que fue impulsado por el Gobierno Argentino, frente a un escenario extremadamente desfavorable, donde los bonos y t tulos argentinos cotizaban a niveles nunca vistos antes, y los dep sitos y las reservas internacionales ca an y los mercados

de crédito internacional se cerraban, y el riesgo país llegaba a 2043 puntos, como ahora, en Grecia, España, y el resto de los países europeos en crisis, los títulos de la deuda caen, los depósitos y reservas se evaporan, el riesgo país se incrementa, y aumenta la desocupación y el descontento. Los asalariados endeudados y con hipotecas no pueden pagarlas y los ajustes que se proponen, no van a servir.

El problema es que Argentina, no arrastró al resto de los países con su crisis, pero ésta crisis europea y de Estados Unidos, si no se supera con razonabilidad, si va a arrastrar al resto del planeta.

Superar la crisis, implica, control del sistema financiero estricto, y no como se está haciendo en la actualidad, defender los bancos en desmedro de los clientes de dichas instituciones, y de la población general de los países.

En vez de entregar a los bancos 100.000 millones de euros, que se van a esfumar, los deberían colocar en pequeños créditos, para que la población desocupada pueda crear nuevos emprendimientos, que signifiquen fuentes de trabajo.

Pero para que éstos emprendimientos den resultado, deberían y en la euro zona, tienen los medios necesarios para realizarlo, asesorarlos respecto al tipo de emprendimiento que van a comenzar, como organizarse respecto a la comercialización, producción de productos, compras de materias primas, etc.

El resultado va a ser mucho más efectivo que los ajustes que están proponiendo ya que la población desocupada, va a encontrar empleo, los bancos van a poder cobrar los créditos pendientes, el estado va a poder cobrar impuestos, y la crisis se va a solucionar con crecimiento efectivo y no con ajustes.

En Argentina podríamos hacer lo mismo, y en vez de seguir con los subsidios, podríamos fomentar emprendimientos productivos para la población desocupada, con créditos otorgados por los bancos estatales, a devolver a largo plazo, pero, con asesoramiento y seguimiento estatal de dichos emprendimientos, para que no fracasen, y de ésta manera impulsar el crecimiento.